



SECRETARIA GENERAL

RESUMEN PLENARIA PROYECTOS DE LEY- (27 de octubre de 2020)

HORA INICIO DE LA SESIÓN: 3:00 p.m.

ASISTENCIA A PLENARIA: total de Honorables Representantes que asistieron: 165, total de Honorables Representantes que no asistieron con excusa: 4 y total Representantes que no asistieron sin excusa: 0

Invitados: Ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo Abondano; Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera.

Proyectos de Ley para segundo debate que se estudiaron en la plenaria:

1) Proyecto de Ley 113 de 2020 Cámara “por el cual se declara patrimonio cultural de la Nación el festival araucano de la frontera torneo internacional del joropo y el contrapunteo, reinado internacional de la belleza llanera”. Autor: Honorable Representante José Vicente Carreño Castro, Centro Democrático, Comisión segunda.

El Representante Fabián Díaz Plata, Coalición Alternativa, Comisión Séptima presenta proposición para modificar el artículo cuarto, no es avalada y se deja constancia.

Respuesta de la Representante Mónica Liliana Valencia: el Ministerio de Cultura adelantó los trámites para la declaratoria de patrimonio cultural el festival.

En ese sentido, se aprueba el presente proyecto en segundo debate.

2) Proyecto de Ley 285 de 2020 Cámara “por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades, y se dictan otras disposiciones”. Autor: Dr. Alberto Carrasquilla Barrera, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Proposiciones presentadas por los Honorables Representantes para ser aprobadas:

Proyecto: Luisa Fernanda Gómez



1. Proposición negativa que busca archivar el proyecto, presentada por el Representante David Racero Mayorca.
Eje del debate: déficit, BID de Colombia, presupuesto nacional, plan para amortizar el endeudamiento, relación de ingresos y gastos, necesidad estructural de ingresos.
En ese sentido, se niega la ponencia negativa presentada contra el proyecto.
2. Proposición positiva presentada por los Representantes Carlos Julio Bonilla Soto, Néstor Leonardo Rico y Wadith Alberto Manzur.
Es una propuesta razonable, el gobierno está evitando una respuesta negativa en la calificación de riesgo para futuras propuestas de ampliación del cupo de endeudamiento.

Proposiciones presentadas por las y los Honorables Representantes para ser avaladas:

3. Proposición presentada por el Jorge Alberto Gómez. Modificar el artículo 1 del proyecto, agregar el párrafo: “El cupo de endeudamiento será usada exclusivamente en operaciones de crédito, tesorerías pactadas por el Gobierno Nacional con el Banco de la Republica”.
4. Proposición presentada Buenaventura León. Modificar ampliación del cupo de endeudamiento para la Nación: “Amplíese catorce mil millones de dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales mil millones serán utilizados para la investigación...”
5. Proposición presentada por Cesar Ortiz. Anexar párrafo nuevo: “Del cupo autorizado de endeudamiento se autoriza a la Nación destinar la suma de tres mil millones de dólares para para financiar los programas para campesinos...”
6. Proposición presentada por María José Pizarro. Nuevo artículo: “El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Hacienda establecerá un mecanismo de rendición de cuentas con el fin de contribuir a la transparencia y garantizar el acceso de la ciudadanía sobre la gestión de estos recursos”.

Proyecto: Luisa Fernanda Gómez



7. Proposición presentada por Juanita Goebertus, Catalina Ortiz y Mauricio Toro. Nuevo artículo: “Criterios reforma tributaria: en caso de que la capacidad de pago de este crédito público implique la generación de recursos a través de una nueva reforma tributaria, esta deberá regirse por los mecanismos de progresividad, equidad y eficiencia”.
8. Proposición presentada por los Representantes Juanita Goebertus y Mauricio Toro. Nuevo artículo: “El Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentará al congreso de la republica un informe semestral...”

En ese sentido, se aprueba el título y la pregunta del presente proyecto para que sea ley, y continúa su curso en el Senado de la Republica.

3) Proyecto de Ley N° 264 de 2020 Cámara “por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte, y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra, suscrito en Quito, el 15 de mayo de 2019”. Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Claudia Blum de Barberi y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano.

1. Proposición de aplazamiento de proyecto de Ley N° 264 de 2020 presentada por el Honorable Representante Cesar Augusto Pachón, de acuerdo al artículo 233 y 249 a la ley 5 de 1992 “condición de aplazamiento”.

En ese sentido, se niega el aplazamiento presentado por el Representante Cesar Augusto Pachón al proyecto de Ley N° 264 de 2020 y se aprueba ponencia para dar segundo debate.

En consideración a lo anterior, se aprueba el proyecto de Ley N° 264 de 2020.

Se anunció debate de control político para el día 28 de octubre.

- Remisión a sesión plenaria Cámara de Representantes:
<https://www.youtube.com/watch?v=hhu3Z60CldI>

Proyecto: Luisa Fernanda Gómez